

SOLICITUD PARA TARJETA IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS DE 16 AÑOS O MÁS

Solicitud Nueva Renovación Duplicado

Tipo de Tarjeta solicitada: **Tarjeta de Identificación** **Tarjeta de Identificación Real ID**

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre _____ Segundo Nombre _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Tarjeta de Identificación número _____

Seguro Social Pasaporte _____
Número

Establecer Presencia Legal

Ciudadano U.S.A. Residente Permanente Extranjero

GÉNERO Masculino Femenino De considerarse una persona transgénero usted podrá solicitar el formulario DTOP-DIS-324.

Deseo ser Donante de Órganos Sí No

Correo electrónico _____ Teléfono (____) _____

Fecha de Nacimiento Estatura Peso Tipo de sangre _____

Día / Mes / Año Pies / Pulgadas Libras

TEZ Amarilla Blanca Negro

PELO Amarillo Blanco Gris Marrón Negro Rojo Calvo

OJOS Amarillo Azul Gris Marrón Negro Verde Hazel

Desea usted registrarse en el Servicio Selectivo Sí No Ver y firmar formulario DTOP-DIS-314

DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida)

Urbanización, Barrio, Condominio _____

Número, Calle, Número de Apartamento _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

DIRECCIÓN POSTAL (sólo si es diferente a la residencial)

Apartado, Barrio _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

Firma del solicitante _____

Fecha _____

CERTIFICACIÓN DE PATRIA POSTESTAD

Affidavit número _____

Yo, _____ en mi carácter [] madre [] padre [] tutor legal, fui identificado(a) mediante [] licencia de conducir [] tarjeta de identificación [] otro _____, número _____, certifico que poseo la Patria Potestad de _____ . Presto esta declaración para hacer constar de buena fe que los argumentos y documentos expuestos son verdaderos y auténticos, según mi propio y personal conocimiento y me comprometo en certificar esta Afirmación So Pena de incurrir en el delito de perjurio.

Que autorizo al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que se expida la Tarjeta de Identificación al menor antes mencionado.

Doy fe de haber identificado de manera fehaciente al padre, madre o tutor legal, hoy _____ de _____ de _____, en _____, Puerto Rico.

Firma de la madre o custodio legal _____

Firma del padre _____

Nombre del Notario Público (en letra de molde legible) _____

Número de licencia _____

Firma del Notario Público _____

REQUISITOS GENERALES

A- EXPEDICIÓN TARJETA POR PRIMERA VEZ

1. Tener dieciséis (16) años de edad o más.
2. No poseer Certificado de Licencia de Conducir de Puerto Rico.
3. Cumplimentar el formulario DTOP-DIS-137 "Solicitud para Tarjeta de Identificación para Personas de 16 Años o Más" en todas sus partes en letra de molde y legible.
4. Si es mayor de 16 años, pero menor de 18 años deberá venir al CESCO acompañado de papá, mamá o tutor legal (la persona que firme la Patria Potestad). Deberá suscribir y autorizar la solicitud en presencia de un notario público, en adición presentar cualquier identificación con foto reciente y/o documentación acreditativa que entienda el Departamento en donde se pueda verificar y corroborar la identidad del padre, madre o custodio legal del menor para la cual solicitan la tarjeta de identificación. Copia de dicha identificación y/o documentación acreditativa de identidad del custodio se anejará en conjunto a la solicitud de petición de la tarjeta de identificación solicitada.
Del padre, madre o custodio legal no poseer una licencia de conducir o tarjeta de identificación expedida por el estado, entendiéndose por DTOP, deberá presentar la tarjeta de seguro social y el certificado de nacimiento (versión de julio 2010 en adelante-color azul) o pasaporte vigente, todo en original para poder crear una identidad en el sistema en el momento de identificar al menor.
5. Número de Seguro Social, presentando el original de uno de los siguientes documentos:
Tarjeta de Seguro Social, Forma W-2 "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099 "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre completo del solicitante y el número de seguro social completo, "US Military Identification Card" si indica el número de seguro social completo, Planilla Estatal o Federal del año en curso o el año anterior ponchada como radicada (solo aplica para el contribuyente y su cónyuge NO a los dependientes).
6. Presencia legal y fecha de nacimiento, presentando el original de uno de los siguientes documentos, vigente y en original:
Certificado de Nacimiento (versión de julio 2010 en adelante-color azul), Pasaporte EUA, Tarjeta de Residente Permanente, Certificado de Naturalización y Certificado de Ciudadanía.
En caso de ser extranjero deberá mostrar Pasaporte extranjero vigente y en original, en el cual indique el visado de USA vigente anejado a este, acompañado por el documento de aprobación, bajo la Forma I-94 "Unexpired Foreign Passport", expedido por el Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security) a la fecha de someter la solicitud.
7. Presentar un documento acreditativo de identidad con fotografía.
8. Un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que nos evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.).
 - a. Si el documento no esta a su nombre, la persona a cuyo nombre este el documento deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación vigente con foto de la persona.
 - b. De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante podrá ante un Funcionario Autorizado cumplimentar y firmar el Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
9. Comprobante de Rentas Internas por valor de veinte (20) dólares, código 2028.

B- RENOVACIÓN DE TARJETA

1. Deberá cumplir con los puntos 3 y 8 de la Parte A de este formulario.
2. Comprobante de Rentas Internas por valor de veinte (20) dólares, código 2028. Si su tarjeta ya está validada por Real Id deberá incluir un Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código 0842.

C- DUPLICADO DE TARJETA

1. Deberá cumplir con el punto 3 y 8 de la Parte A de este formulario.
2. Declaración Jurada ante Notario Público, solicitando duplicado y expresando las circunstancias de la pérdida, hurto o destrucción de la Tarjeta de Identificación. Deberá indicar el nombre completo y el número de la Tarjeta de Identificación. Es importante que indique: "Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción". Si las circunstancias son hurto deberá incluir el número de querrela de la Policía.
3. Comprobante de Rentas Internas por el valor de seis (6) dólares, código 5120.
4. En los casos que la Tarjeta de Identificación esta validada por Real Id, el costo será un Comprobante de Rentas Internas de seis (6) dólares, código 5120 y otro Comprobante de dos (2) dólares, código 0842.

D- DUPLICADO TARJETA DE IDENTIFICACIÓN POR DETERIORO

1. Entregar la Tarjeta de Identificación deteriorada, vigente.

E- CAMBIO DE NOMBRE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

1. Deberá cumplir con los siguientes puntos de la Parte A de este formulario: 4, 5 ó 6 y 8.
2. Declaración Jurada suscrita ante Notario Público haciendo constar las razones que motivan la petición, la cual deberá estar acompañada de uno de los siguientes documentos. Así mismo, deberá incluir que: "Relevamos al Departamento de Transportación y Obras Públicas de toda responsabilidad en esta transacción".
 - a. Escritura de Reconocimiento
 - b. Sentencia del Tribunal
 - c. Certificado de Nacimiento
3. Comprobante de rentas internas-código 2028, por el valor de cinco (5) dólares.
4. En el caso que la tarjeta de Identificación este validada Real Id deberá someter una nueva solicitud de validación con el cambio de nombre, el costo será comprobante de rentas internas de seis (6) dólares, código 2028 y otro Comprobante de dos (2) dólares, código 0842.

F- CAMBIO DE DIRECCIÓN TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

1. Formulario DTOP-665 "Notificación de Cambio de Dirección".
2. Deberá cumplir con el punto 8 de la Parte A de este formulario.
3. Entregar la Tarjeta de Identificación anterior.
4. Comprobante de rentas internas-código 2028, por el valor de cinco (5) dólares.

G- VALIDACIÓN REAL ID PARA TARJETA REAL ID

1. Toda persona que desee una Tarjeta de Identificación conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el Parte A.
2. Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
3. La expedición de esta nueva Tarjeta de Identificación conlleva un costo adicional:
 - a. Comprobante de rentas internas de diecisiete (17) dólares, código 2028.
 - b. Comprobante de rentas internas por valor de dos (2) dólares, código (0842) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".
4. La validación se cobra solo una vez, a menos que haya algún cambio en el nombre o fecha de nacimiento.